



Mendoza, 09 de febrero de 2006.

VISTO:

El Expte. N° 13-690/F-05, la Ordenanza 007/CD-03 y la Nota N° 1381/R-05, en la cual las profesoras del Departamento de Didáctica de esta Facultad, elevan la Propuesta de Creación del *Instituto de Currículum y Gestión Educativa*, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente crear un espacio de reflexión permanente, investigación y desarrollo de proyectos, vinculación, transferencia y divulgación de innovaciones educativas, de formación y capacitación continua de docentes de todos los niveles del sistema educativo, en consecuencia con los fines y objetivos propios de la Facultad de Educación Elemental y Especial.

Que es preciso contribuir al mejoramiento del Sistema Educativo en general, y de sus instituciones educativas en particular, a través del proceso de desarrollo curricular y gestión institucional, poniendo a disposición de docentes y graduados la información disponible para la implementación de innovaciones educativas que permitan mejorar las prácticas docentes y su vinculación con el contexto sociocultural.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 06 de diciembre de 2005, resuelve aprobar la creación del instituto teniendo en cuenta la fundamentación y los objetivos presentados, y resuelve modificar la denominación del mismo por el de *Instituto de Didáctica y Gestión Curricular*, en función de lo expresado en el Art. 2 de la Ord. 007/CD-03.

Por todo ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
ORDENA:**

ARTÍCULO 1.- Crear en el ámbito de la Facultad de Educación Elemental y Especial, el *Instituto de Didáctica y Gestión Curricular*, de acuerdo a lo establecido por la Ord. 007/CD-03 y cuyas especificaciones obran en el Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.


Lig. María Emilia CRTIZ de WIELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y FINANCIERA


Mgter. MARÍA LUISA FERRACAN de YELOS
DECANA



ANEXO I

INSTITUTO DE DIDÁCTICA Y GESTIÓN CURRICULAR

FUNDAMENTACIÓN

El escenario mundial de las dos últimas décadas del siglo pasado se caracteriza por importantes y significativos cambios producidos por la globalización de la economía de mercado, habiéndose modificado las estructuras económicas, sociales y políticas de los países en general para generar mayores niveles de desigualdad y exclusión social. Inmersa en el mundo, la Argentina ha vivido dichos cambios. Por ello y para contrarrestar dicho efecto se han iniciado procesos de capacitación y de organización que, dan más valor a la gestión social e institucional y al factor humano, otorgando especial importancia a los procesos de desarrollo de capacidades de autogestión.

Los educadores participamos en distintos ámbitos sociales/educativos de diferentes culturas. En ese intercambio o juego dialéctico nos apropiamos del conocimiento. Hoy frente a las presiones de un mundo globalizado debemos desarrollar nuestro espíritu crítico y preparamos para brindar posibilidades de una mejor mediación del conocimiento frente a la complejidad. Este preparamos no es posible sino a partir de un trabajo colegiado - cooperativo y para ello el desafío es generar espacios de crecimiento a partir de la interacción que supone una tarea que persigue fines comunes.

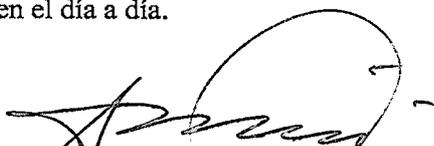
Los docentes del nivel superior de la formación docente estamos preocupados por lo que sucede con los niños en las escuelas, por su aprendizaje, y así lo planteamos en nuestras clases proponiendo nuevas estrategias de enseñanza; nuestros alumnos, alumnos practicantes, egresados ya docentes, están preocupados por las mismas cosas; entonces es preciso actuar en forma conjunta por cuanto la preocupación, en los distintos niveles es semejante y el sujeto de la educación que transita por todos ellos es el mismo.

Todos los profesores de la Facultad de Educación Elemental y Especial estamos convencidos que el verdadero avance en términos de calidad no está vinculado a prácticas aisladas de capacitación, sino que es la capacitación situada en las instituciones lo que favorecerá en última instancia el aprendizaje de los alumnos.

Las condiciones son adversas, complejas, con muchos condicionamientos internos y externos... y sin embargo como seres humanos tenemos la maravillosa oportunidad y la fuerza para reconstruir nuestro camino.

A nuestro lado podemos encontrar personas o instituciones que "marquen la diferencia".

La relación Escuela - Comunidad, la Relación Escuela -Persona es una meta y un desafío por el que tenemos que trabajar. Por ello tal vez nuestra propuesta alternativa sea muy simple: el acercarse al otro como persona - colega, tenderle la mano, abrir perspectivas, comprender y acompañar insistentemente en los procesos de transformación internos y externos, tratando de construir nuevos conocimientos en el día a día.


Lic. María Emilia CORTIZ de MELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA


Mgter. MARÍA LUISA PECHÓN de VELOS
DECANA

ORDENANZA N° 001



El INSTITUTO DE DIDÁCTICA Y GESTIÓN CURRICULAR de la Facultad de Educación Elemental y Especial se sitúa desde cada institución educativa participante y los procesos socio-culturales que determinan su currículo, para comprender y explicar los procesos de transformación y/o crecimiento; todo ello en el marco de una relación dialéctica entre las prescripciones/producciones y los procesos de apropiación del conocimiento por parte de todos los actores.

Es conveniente que cada institución educativa pueda resignificar su misión como entidad formadora de personas en tanto espacio de autoformación y para ello nuestro equipo docente colaborará para que logren introducirse prácticas instituyentes en este sentido. Las mencionadas prácticas instituyentes colaborarán para redefinir el sentido de la organización institucional y curricular en vistas a la elaboración de los proyectos, tanto institucional como curricular, e instalar la evaluación institucional como parte de la cultura de la escuela.

La formación del profesorado ha experimentado en las últimas décadas, una importante evolución tanto de estructura como de desarrollos teóricos y procedimientos de aplicación. Aparece fuertemente el concepto de docente investigador y van así cambiando las viejas concepciones en torno a la práctica docente; esto introdujo fuertemente el debate sobre la formación del profesorado y el desarrollo profesional de quienes hubieran realizado esta opción. Aparece ya en la década del ochenta una basta producción teórica tanto bibliográfica como de los discursos políticos, pero es cierto que los intercambios internacionales, o la traducción de artículos y libros originó en muchos sectores (incluso antagónicos ideológicamente) la proliferación de un lenguaje por la imagen progresista que connota.

El nuevo escenario nos presenta también un nuevo concepto de profesión y formación que al decir de Imbemón¹ "...lleva parejo un concepto de autonomía en la colegiabilidad, y la **verdadera autonomía de cada uno de los profesores y profesoras solo es compatible mediante su vinculación a un proyecto común y la participación en los procesos de formación.** Estos dan mayor poder real de intervención curricular y generan una autonomía que va más allá de la descentralización"

La docencia en los distintos niveles del sistema reclama una capacitación superadora de las visiones técnicas, que suponen que con la generación de propuestas centrales las configuraciones curriculares respetuosas de las prescripciones generarán aprendizajes acreditables a lo largo y ancho del territorio nacional. Resulta imprescindible que desde la universidad lleguemos a trabajar en el territorio de la práctica, desde donde se explican nuestras propias construcciones y se genera el nuevo conocimiento. **La capacitación en docencia e investigación** con la modalidad en servicio, permanente y situada permitirá al Instituto favorecer a las instituciones educativas el desarrollo del proceso de autonomía institucional, por cuanto serán los propios docentes los que se formularán los problemas a investigar.

¹ Imbemón. "Documento de cátedra Universidad de Barcelona"



Si no hemos crecido aún lo suficiente en los procesos de autonomía, es porque, como menciona Davini (1997) "Los problemas de la práctica dependen de los sujetos que los definen. En otras palabras, los problemas no son problemas hasta que los sujetos los identifiquen como tales"

El Instituto plantea que la gestión de todo proceso de cambio lleva, implícito un cierto grado de duda acerca de cuáles son las mejores decisiones que pueden tomarse para cada contexto institucional específico. Por lo tanto con cada equipo docente se abordará el tratamiento de diversos temas, pero dentro de cada uno de ellos se ofrecen propuestas diversas tratadas a modo de "opciones". Es posible que cada institución tome inclusive los rasgos de algunas de esas opciones y construya así una nueva alternativa, puesto que sería imposible contemplar la multiplicidad de situaciones contextuales que condicionan a cada escuela.

Las prácticas de reflexión, capacitación y formulación de proyectos, que pretende impulsar el Instituto de Didáctica y Gestión Educativa, considerarán la permanente interrelación entre los aspectos institucionales y curriculares que convergen en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Entendemos que es responsabilidad de todas las instituciones públicas de formación docente en el contexto de exclusión actual, la implementación de acciones culturalizadoras para:

- a) proporcionar a los sujetos recursos que posibiliten su acceso a las redes sociales atravesadas por la lógica de las nuevas tecnologías de la información y comunicación TICs.
- b) favorecer la elaboración de diseños referenciales para la constitución de redes de prestaciones educativas, que operen como límite frente a la fragmentación de las instituciones e individualismos y propicien el ejercicio de una construcción colectiva responsable.
- c) recuperar la identidad cultural en un proceso de: *revalidación* en la selección de saberes sociales para el diseño de un currículo institucional contextualizado y de *memoria* recuperando la incorporación de los abuelos a la escuela.

Si pensamos a la institución escolar desde este paradigma crítico-reflexivo, las estrategias del cambio se orientan en la línea de la concertación y la negociación; la gestión orientada por proyectos pedagógicos, y la apertura a la comunidad. En estas nuevas instituciones inspiradas por estos criterios, la cultura organizacional se construye sobre una visión compartida y una orientación estratégica.

El poder avanzar en la institucionalización de este modelo que está en plena transición consiste en la gradual incorporación en la cultura institucional de valores asociados con la autonomía, la participación, la innovación y la iniciativa e intereses propios de cada comunidad y de los actores del sistema, con sus articulaciones múltiples. En este sentido el concepto de gestionar se relaciona más con liderar una institución hacia su transformación que con la idea de administrarla. Este concepto incide en el rol directivo y en esta nueva cultura institucional de la que emerge el liderazgo pedagógico con un perfil dinámico, innovador y democrático y va reemplazando al perfil estático, burocrático y autoritario del modelo tradicional.

Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA

Mgter. MARÍA ELVIRA FERNÁNDEZ DE VELOS
DECANA



Los investigadores que han desarrollado los estudios cualitativos dentro del paradigma interpretativo se han inclinado en los últimos años por el estudio de la cultura organizativa. Este es un concepto relativamente nuevo, que surge a fines de la década del '70 y, en consecuencia, es todavía una temática en construcción. Tradicionalmente, no se lo tenía demasiado en cuenta y se presuponía que la cultura organizativa era monolítica; hoy se la considera una variable esencial para el cambio institucional y se reconoce la existencia de subculturas y culturas dominantes en las instituciones (Góngora, 1997).

Los aportes de diversos autores ayudan a definir la cultura de una organización "como el conjunto de valores, significados y principios compartidos por sus miembros, manifestados de forma tangible o intangible, que determinan y explican sus comportamientos particulares, los de la propia organización y el currículo que en ella se desarrolla. La cultura organizativa supone la asunción por parte de los miembros de una organización de una peculiar forma de conducirse que la diferencia de las demás". (Antúnez, 1993)

Los párrafos antes mencionado, puestos en valor a la hora del propios análisis de nuestra institución formadora, justifican aún más la creación de un instituto de Currículum y gestión educativa, en tanto todas nuestras acciones /decisiones compartidas se configuran en formativas para nuestros alumnos, futuros docentes. Posicionarnos desde el Currículum oculto nos permite un análisis valorativo, por cuanto los futuros docentes podrán observar el desarrollo profesional de sus profesores constituidos en equipo en pos de realizar un trabajo cooperativo en beneficio de instituciones educativas de diferentes niveles con el fin de lograr que los alumnos aprendan.

"Las formas y lugares de la resistencia son múltiples: hay que luchar para asegurar las condiciones de crecimiento y desarrollo contra ciertos poderes organizadores, inspecciones, direcciones, muy a menudo cómplices o celosos ejecutores. Hay que luchar contra enseñantes que dejan hacer, contra padres que siguen el discurso oficial creyendo asegurar así un futuro para sus hijos, contra [los propios sujetos], a veces demasiado contentos con menores exigencias. . .

Hay que luchar contra uno mismo, en fin, pues nadie está a salvo de la desmoralización, del repliegue corporativista o de los efectos sedantes de la intoxicación ideológica ambiente.[...] Cada uno entra en la resistencia por vías que le son propias. . .

Hemos de saber también que cada día, en el cada día del oficio pedagógico, nos encontramos ante las dimensiones complejas, entrecruzadas, discontinuas, que entretejen ese proceso viejo y nuevo, siempre inacabado, que se da en llamar educación conviene no olvidar, siguiendo a Bachelard, que "...cada acción, por simple que sea, quiebra inevitablemente la continuidad del devenir"²

² Del discurso de Gimeno Sacristán - clase inaugural del ciclo escolar 1992 Ese, Supo Del Magisterio

ORDENANZA N° 001
CAL

Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA - EC. FINANCIERA

Magter. ROSA LUISA PEREZ de VELAZ
DECANA



El Instituto de Didáctica y Gestión Curricular en esencia comparte objetivos con la Facultad de Educación Elemental y Especial y con los otros institutos que integran la facultad, porque en una acción centrípeta cada instituto contribuye a consolidar la institución formadora.

OBJETIVOS:

1. Crear un espacio de reflexión permanente, investigación y desarrollo de proyectos, vinculación, transferencia y divulgación de innovaciones educativas, de formación y capacitación continua de docentes de todos los niveles del sistema educativo.
2. Contribuir al mejoramiento del Sistema Educativo en general, y de sus instituciones educativas en particular, a través del proceso de desarrollo curricular y gestión institucional, poniendo a disposición de docentes y graduados la información disponible para la implementación de innovaciones educativas que permitan mejorar las prácticas docentes y su vinculación con el contexto socio cultural.
3. Favorecer un modelo pedagógico-didáctico que propicie la construcción y apropiación de saberes desde una perspectiva crítica y reflexiva de la tarea docente.
4. Establecer redes interinstitucionales y transdisciplinarias con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para diseñar, desarrollar y conducir con criterios democráticos y participativos programas de educación destinados al logro de un servicio educativo con calidad.
5. Reflexionar sobre las prácticas institucionales de gestión y desarrollo curricular, con fundamentos en la investigación aplicada en función de los contextos sociales, culturales y pedagógicos en las que se desarrollan.
6. Promover el desarrollo de propuestas innovadoras incorporando los avances pedagógico-didácticos, científicos y tecnológicos en la gestión curricular e institucional, a través de actividades como: seminarios, talleres, congresos, otros.
7. Asesorar a Instituciones educativas y/o docentes del medio que así lo requieran sobre capacitación en docencia e investigación.
8. Colaborar con la docencia de pre y postgrado de la Facultad de Educación Elemental y Especial, en los espacios curriculares y/o carreras que lo requieran sobre temas del área de incumbencia.

ÁREAS DE ACCIÓN

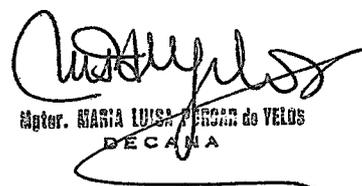
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La puesta en marcha de procesos que concretan la función INVESTIGACIÓN en el campo del CURRÍCULUM y la GESTIÓN INSTITUCIONAL, en nuestra Facultad, constituye un aspecto imprescindible en la profesionalización de los docentes en tanto posibilita un marco científico y académico para el desarrollo de acciones pedagógicas.


Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EL. FINANCIERA

ORDENANZA N° 001

CAL


Mgter. MARÍA LUISA PIZARRO de VELOS
D E C A N A



En el ámbito del INSTITUTO DE DIDÁCTICA Y GESTIÓN CURRICULAR, la investigación se dirige a la búsqueda sistemática de nuevos conocimientos con el fin de promover aportes a la comprensión y al mejoramiento de la acción educativa. En este sentido, nos referimos a la producción y sistematización de saberes acerca de la enseñanza que ofrezcan instrumentos para la transformación (mejora) de las prácticas docentes. Se trata de investigación centrada en los problemas de la práctica real de los docentes en contextos determinados; investigación que facilite a los docentes ampliar los fundamentos que le permitan explicar, comprender críticamente y orientar la vida en el aula.

En el INSTITUTO se desarrollarán acciones articuladas alrededor de cuatro líneas de trabajo:

1. Programa de desarrollo de investigaciones en el ámbito específico.
2. Programa de apoyo y asesoramiento a la investigación en la problemática curricular y la gestión institucional.
3. Seminarios de actualización para docentes.
4. "Laboratorios residenciales intensivos" para el análisis de problemas "genuinos" en el campo, como son espacios de trabajo donde se realiza el análisis de casos y problemas vinculados con el desempeño del rol- en nuestro caso, desde la gestión curricular e institucional.

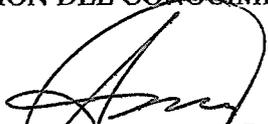
La propuesta de investigación en el INSTITUTO avanza con el convencimiento de que las barreras existentes entre los proyectos de investigación y los de extensión o transferencia son superables si se realizan acciones concretas, surgidas de la investigación fundamentalmente, que permitan a nuestra Institución instalarse en la resolución de problemas educativos del contexto social más amplio. Asociando investigación y acción participativa es posible facilitar la toma de conciencia y el cambio de actitud frente a los problemas que plantea la educación a principios del siglo XXI.

VINCULACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN

Tomando como punto de partida la concepción de la enseñanza como una actividad compleja que se desarrolla en escenarios particulares determinados por el contexto, con resultados no siempre previsibles y cargada de conflictos de valor que requieren opciones éticas y políticas - una actividad social con consecuencia en ese orden y no sólo en el individual- desde el INSTITUTO se propone como acciones fundamentales la VINCULACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN del conocimiento construido. Este propósito apunta a resolver la tensión dialéctica entre Universidad y Sociedad a través de un mutuo acercamiento ya que en una sociedad fracturada como la nuestra, con profundas brechas sociales que se traducen en desigualdades educativas es necesario construir a través de la distribución de conocimiento lazos sociales y generar estrategias de inclusión.

Las acciones principales, desde este punto, son:

- DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO CONSTRUIDO a través de publicaciones.


Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA


Mgter. MARÍA LUISA POGGIO de VELLOSO
DECANA

ORDENANZA N° 001

CAL



- MESAS DE TRABAJO para compartir resultados de investigación - fundamentalmente como aportes a las prácticas áulicas e institucionales y a la definición de políticas educativas en diversos niveles de concreción.
- EXPERIENCIAS DE "APRENDIZAJE SERVICIO".

Observación: El "aprendizaje-servicio" es una metodología de trabajo por la cual alumnos y/o docentes realizan un servicio educativo solidario destinado a atender necesidades reales y efectivamente sentidas por una comunidad. Servicio planificado en forma integrada con contenidos académicos, en función del mejoramiento de la calidad de los aprendizajes.

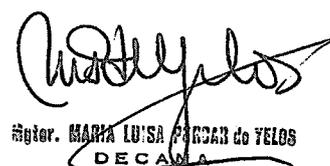
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

En el INSTITUTO DE DIDÁCTICA y GESTIÓN CURRICULAR se concibe a la CAPACITACIÓN como un espacio y experiencia para y del DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE. Se propone a la capacitación como una instancia inexcusable en la búsqueda de comprensión de la propia práctica y de la configuración cotidiana del mundo escolar - focalizado desde el currículo y la gestión educativa. Así, la capacitación emerge como un lugar de replanteos y nuevos interrogantes vinculados con los problemas, debates y reflexiones que atraviesan nuestro mundo educativo.

El marco referencial de la capacitación está dado por los enfoques práctico y crítico social del currículum. Se afirma en la consideración de los saberes pedagógicos y las prácticas docentes como ejes estratégicos de aprendizaje para el docente, teniendo en cuenta la importancia de generar estrategias y espacios donde se puedan encontrar posiciones que permitan recrear la escuela.



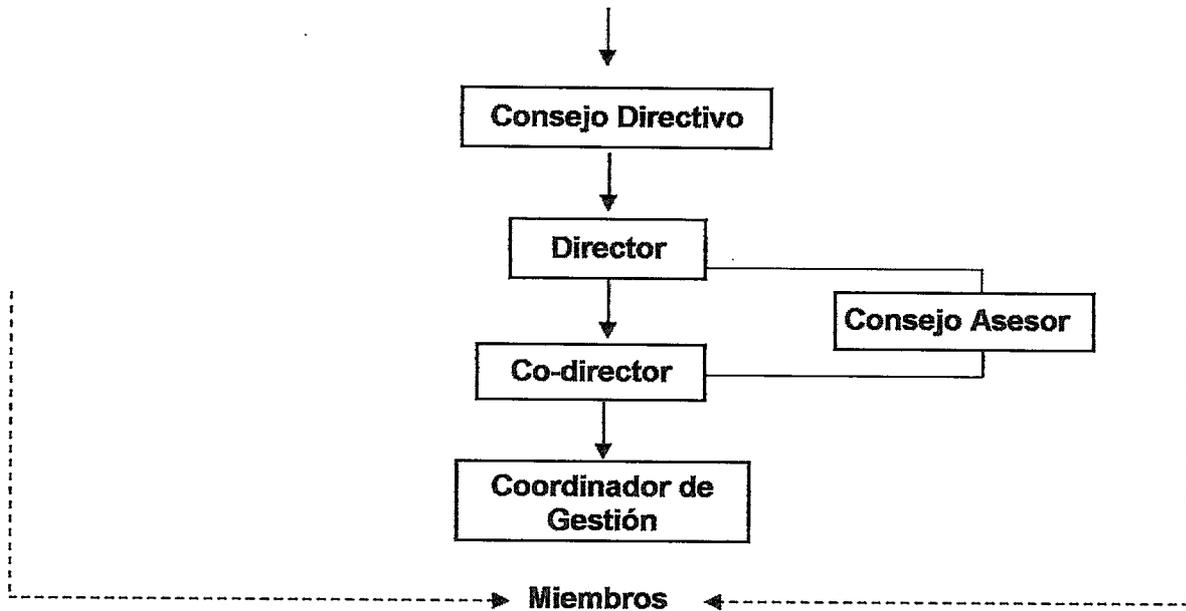
Lic. María Emilia ORTIZ de MELLÁ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA



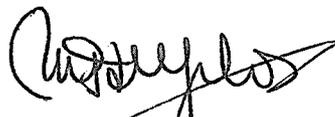
Mgter. MARÍA LUISA PARRAS de VELOS
DECANA



INSTITUTO DE DIDÁCTICA Y GESTIÓN CURRICULAR




LIC. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA


Lic. MARÍA LUISA FERRÁS de VELOZ
DECANA

ORDENANZA N° 001

CAL



REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE DIDÁCTICA Y GESTIÓN CURRICULAR

Artículo 1: De la Creación.

El instituto se crea, previa aprobación del Consejo Directivo, con la figura de un Director y un Co-director propuestos por sus pares, y de un Consejo Asesor conformado por no menos de seis miembros, de los cuales al menos tres serán profesores efectivos de la facultad, quienes podrán convocar a profesionales destacados de la especialidad o relacionados con ella, tanto Director, Co-director como los miembros del Consejo Asesor.

Artículo 2: De los objetivos.

Las acciones del Instituto estarán orientadas por los siguientes objetivos generales:

1. Crear un espacio de reflexión permanente, investigación y desarrollo de proyectos, vinculación, transferencia y divulgación de innovaciones educativas, de formación y capacitación continua de docentes de todos los niveles del sistema educativo.
2. Contribuir al mejoramiento del Sistema Educativo en general, y de sus instituciones educativas en particular, a través del proceso de desarrollo curricular y gestión institucional, poniendo a disposición de docentes y graduados la información disponible para la implementación de innovaciones educativas que permitan mejorar las prácticas docentes y su vinculación con el contexto socio cultural.
3. Favorecer un modelo pedagógico-didáctico que propicie la construcción y apropiación de saberes desde una perspectiva crítica y reflexiva de la tarea docente.
4. Establecer REDES interinstitucionales y transdisciplinarias con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para diseñar, desarrollar y conducir con criterios democráticos y participativos programas de educación destinados al logro de un servicio educativo con calidad.
5. Reflexionar sobre las prácticas institucionales de gestión y desarrollo curricular, con fundamentos en la investigación aplicada en función de los contextos sociales, culturales y pedagógicos en las que se desarrollan.
6. Promover el desarrollo de propuestas innovadoras incorporando los avances pedagógico-didácticos, científicos y tecnológicos en la gestión curricular e institucional, a través de actividades como: seminarios, talleres, congresos, otros.
7. Asesorar a Instituciones educativas y/o docentes del medio que así lo requieran sobre capacitación en docencia e investigación.
8. Colaborar con la docencia de pre y postgrado de la Facultad de Educación Elemental y Especial, en los espacios curriculares y/o carreras que lo requieran sobre temas del área de incumbencia.

ORDENANZA N° 001

CAL

Lic. María Emilia ORTIZ de WELLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA

Dr. MARIA LUISA FERRAZ de VIERO
DEGANA



Artículo 3: De la Organización Funcional.

1- Dirección General: Director/a (profesional del área y docente de la Facultad de Educación Elemental y Especial).

Funciones:

- Planear, organizar, dirigir y controlar el correcto funcionamiento del Instituto, en el marco de lo establecido por la normativa vigente.
- Certificar las actividades que realice el Instituto.
- Coordinar las evaluaciones parciales y finales de los programas desarrollados.
- Convocar a docentes, alumnos y graduados a participar de los programas que se desarrollen en el instituto.
- Poner a consideración de las autoridades de la Facultad el plan anual de actividades y los informes de evaluación respectivos, según lo establecido en Ord. N° 007/03-CD.

1.1. Co-director (profesional del área y docente de la Facultad de Educación Elemental y Especial). Funciones:

- Reemplazar en caso de ausencia al Director en la presidencia de las reuniones y en sus funciones.
- Colaborar con el director en el cumplimiento de las funciones inherentes al mismo.

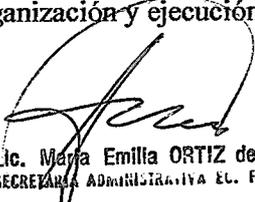
2. Del Consejo Asesor: entidad consultiva.

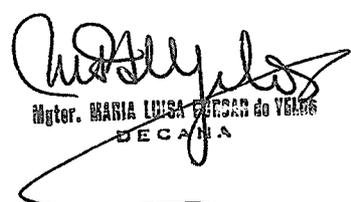
Integrantes: Profesores y graduados de la Facultad de Educación Elemental y Especial.

Funciones:

- Proponer al director proyectos, acciones, metodologías de trabajo, de ejecución y evaluación.
- Asistir a las reuniones a las que sean convocados.
- Colaborar en la convocatoria de los diferentes actores de la comunidad para formar parte como miembro de este instituto.
- Sugerir el orden de prioridad de proyectos o actividades a cumplir.
- Colaborar con la organización y ejecución de las actividades que el Instituto desarrolle.

ORDENANZA N° 001
CAL


Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA


Mgter. MARÍA LUISA PICHAN de VEGA
DECANA



- Evaluar y avalar los informes presentados por el director.

3. Coordinador de Gestión: entidad organizativa y ejecutiva. Funciones:

- Organizar, colaborar y ejecutar acciones de gestión que hagan al funcionamiento del instituto.
- Presentar planificación de proyectos y programas.
- Desarrollar las actividades propuestas en el proyecto en tiempo y forma.
- Poner a consideración de todos los miembros del instituto los resultados obtenidos a partir de la ejecución del proyecto.

Artículo 4: De las acciones.

Las acciones responderán a los objetivos generales expresados en el artículo 1 de la presente y se diseñarán, preferentemente, en forma de proyectos o programas.

a- De la presentación de proyectos o programas:

- Podrán presentar programas el Director del Instituto, cualquiera de sus miembros, y también los interesados que deseen desarrollar por intermedio del Instituto actividades y/o proyectos de extensión, investigación, perfeccionamiento, ajustándose a las modalidades pautadas con el Director del Instituto y acordado con las respectivas Secretarías de la Facultad.
- Los interesados en una Gestión de Proyecto, deberán presentar una propuesta en la que se detallen los objetivos y el plan de actividades, siguiendo los lineamientos de proyectos de la Facultad.
- Podrán participar en actividades y/o proyectos: docentes, graduados, alumnos y personal de apoyo académico de la Universidad Nacional de Cuyo; profesionales del medio relacionados con la temática; organismos públicos y privados.
- El desarrollo del Proyecto o Programa estará a cargo de un Director, quien será responsable directo de la ejecución de las actividades.
- Las formas de administración y control de la ejecución del proyecto, serán acordadas con el director del Instituto y quedarán expresadas por escrito al aprobarse la propuesta.
- El Instituto gestionará, en la medida de sus posibilidades, los aportes de recursos materiales y financieros necesarios para su funcionamiento.
- Duración del proyecto: caduca al lograr sus objetivos o ante el incumplimiento de los objetivos establecidos, por determinación del director del Instituto, previa consulta al Comité Asesor.

ORDENANZA N° 001

CAL

Lic. María Emilia ORTIZ de MELLÁ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA

Dir. MARI-LOUISA VECCHI DE VELLOS
DECANA



b- De la organización funcional del instituto

El instituto de Didáctica y Gestión Curricular estará organizado en tres áreas:

1- **Investigación y desarrollo:** se desarrollarán programas que vinculen los conocimientos que surgen de las investigaciones en Didáctica y Gestión Curricular con la formación de los alumnos y la actualización de graduados.

2- **Transferencia, Divulgación y Servicios:** se desarrollarán programas y/o proyectos de:

a) **Servicios a la comunidad:** los profesores de la especialidad en Didáctica y Gestión Curricular podrán ofrecer servicios de evaluación, orientación e intervención en ámbitos educativos y de salud.

b) **Divulgación:** la difusión y publicación de las acciones y productos científicos del Instituto a través de diferentes medios: editorial de la Facultad, revistas científicas, páginas web, etc.

c) **Transferencia:** transmisión de la formación a través de asesorías, investigaciones, intercambios o tutorías en ámbitos educativos diversos.

3- Capacitación y Formación:

a- Se desarrollarán programas de actualización y perfeccionamiento de las diferentes áreas de conocimiento del Didáctica y Gestión Curricular.

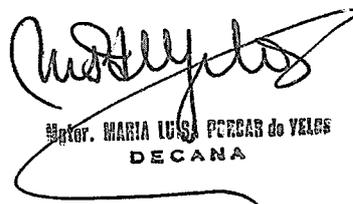
b- Se realizará la Organización, participación o auspicios de eventos científicos relacionados con la especialidad.

c- En cada área se prevé convocar a docentes, graduados, alumnos y profesionales del medio a presentar proyectos para ser evaluados e implementados.

d- Colaboración con material actualizado a la biblioteca de la Facultad.



Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA



Lic. MARIA LUISA PIZARRO de VELOZ
DECANA



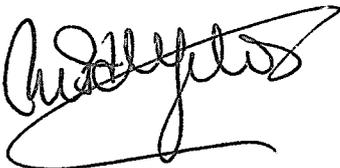
ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Año 2005.

- Una vez aprobado por el Consejo Directivo la conformación del Instituto.
- Convocar al Consejo Asesor para la aprobación del plan de acción 2005.
- Elevar al Consejo Directivo el plan de acción para esta etapa de año académico (meses: agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre).
- Difundir en el ámbito de la Facultad la creación de dicho instituto y de los programas que se llevarán a cabo.
- Realizar una convocatoria a los miembros de los diferentes ámbitos de la facultad (estudiantes, graduados, profesores) para participar de dichos programas como así también, para la presentación de programas de transferencia y divulgación.
- Comenzar con la elaboración de la base de datos.



Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA



Mgter. MARIA LUISA FORCAR de VEIROS
DECANA



CONFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE CURRÍCULUM y GESTIÓN EDUCATIVA

DIRECTORA

Lic. Prof. Irma Alicia RESTIFFO

CO-DIRECTORA

Prof. Gladys PALACIN.

COORDINADOR DE GESTIÓN

Prof. Miriam QUINTEROS

COMISIÓN ASESORA

Prof. CABRINI, Elsa

Prof. Lic. ESNAL, Nélide

Lic. MATILLA, Mónica

Prof. SAYAVEDRA, María Cecilia

Lic. ORTIZ, María Emilia

Prof. BERARDINI, Haydée

MIEMBROS FUNDADORES

Prof. RESTIFFO, Irma Alicia

Prof. PALACIN, Gladys

Prof. QUINTEROS, Miriam

Prof. CABRINI, Elsa Beatriz

Prof. Lic. ESNAL, Nélide

Lic. ORTIZ, María Emilia

Prof. ZULUAGA, Adriana

Prof. BERARDINI, Haydée

Lic. MATILLA, Mónica

Prof. JAUNIN, María Glennys

Prof. SOSA ESCALADA, Malbina

Prof. GIORDANO, Carmela

Prof. GUILLÉN, Alejandra

Prof. SAYAVEDRA, Cecilia

Prof. GRZONA, Alejandra

Prof. FAVIER, Marisa Alejandra

Prof. GÓMEZ, María Teresa

Prof. COPELLO, Celeste

Prof. PARLANTI, Sonia Viviana



Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA



Mgto. MARIA LUISA PORCAR de VELAS
DECANA